

MADRID

PLAN DE BARRIO



BELLAS VISTAS

PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

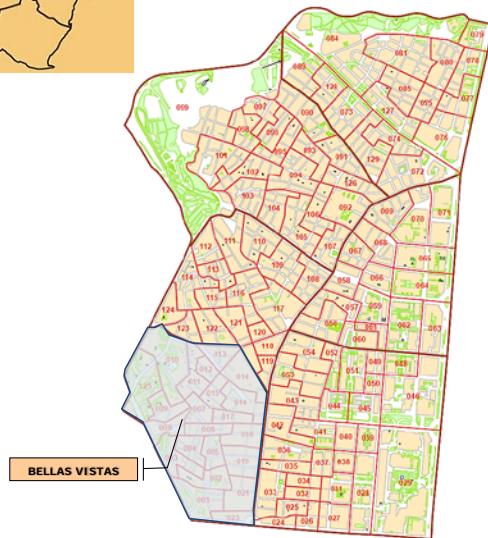
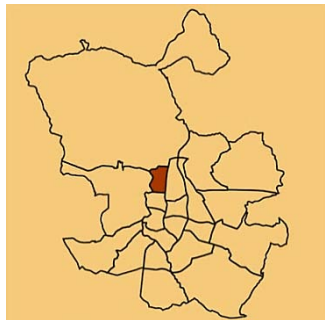
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Bellas Vistas se encuentra integrado en el Distrito de Tetuán, quedando delimitado al Norte por la populosa calle de Francos Rodríguez, al Este por el gran eje comercial de Bravo Murillo, al Sur por la avenida de Reina Victoria y al Oeste por la avenida de Pablo Iglesias.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

↳ **CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS**

El barrio surge en el límite Norte del Ensanche de Castro a finales del s. XIX y se desarrolla, en ausencia de normativa urbanística, en el margen izquierdo de la calle Bravo Murillo a lo largo de los caminos preexistentes como asentamiento de población obrera.

A partir de los años 30 se derriban muchas viviendas bajas y se sustituyen por edificaciones en altura, abundando en esta zona las casas de corredor así como los talleres y pequeños establecimientos industriales, aunque también persisten bolsas de viviendas de escasa calidad constructiva.

En la fachada a Reina Victoria se encuentran los edificios denominados “Los Titanic”, construidos por la Compañía Urbanizadora Metropolitana en los años 20 del pasado siglo, al calor de la llegada del Metro a Cuatro Caminos. Junto a ellos el hospital de la Cruz Roja. El frente de Bravo Murillo es eminentemente comercial con frecuentes sustituciones de los antiguos edificios.

En el Norte del ámbito se encuentra el Colegio Público Ignacio Zuloaga y en Francos Rodríguez el de los Salesianos. La Colonia de Viviendas Unifamiliares Bellas Vistas, que da nombre al barrio se construyó entre 1925 y 1927 acogándose a la Ley de Casas Baratas de 1924, actualmente sus edificios están protegidos por el Plan General. En los años 90 se finalizó la apertura de la avenida de Pamplona en sentido Este-Oeste.



01

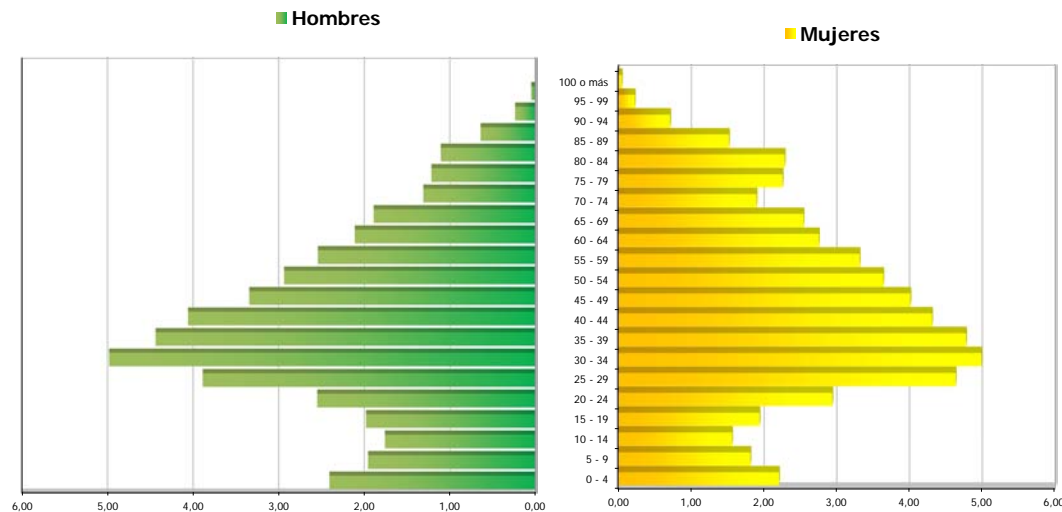
ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES



POBLACIÓN

El barrio de Bellas Vistas cuenta con una población residente de 29.451 personas lo que supone un 18,78% de la población total del Distrito de Tetuán y un 0,9% de las personas residentes en la ciudad de Madrid.



En términos absolutos existe una mayor proporción de mujeres que de hombres, en especial en la franja de edad que va desde los 75 años en adelante.

Del análisis de la pirámide de población se puede extraer que los ciudadanos residentes en el barrio se centran principalmente en la franja de edad comprendida entre los 25 y los 45 años. El 18,02% de la población residente en el barrio de Bellas Vistas se encuentra en una edad mayor de 65 años, frente a un 11,73% de habitantes con edad por debajo de los 15 años.

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ VIVIENDA



El tamaño medio de la vivienda en el Distrito se encuentra en 60 m².

El 15,39% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 30 m² y los 45 m², el 22,76% de las viviendas tienen una superficie entre los 46 m² y 60 m². El 36,73% de las viviendas dispone de unas dimensiones entre 61 m² y 90 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m² no alcanzan el 25% del total de viviendas del Distrito (22,02%).

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio.

El 16,28% de las personas que residen en el barrio cuentan con un nivel de estudios que se puede clasificar como estudios primarios no finalizados. El 5,51% no cuenta con estudios.

El 26,74% de los ciudadanos que viven en el barrio ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de Tetuán, en el que se encuentra adscrito el barrio de Bellas Vistas, presenta una renta disponible bruta per cápita de 21.934 euros, lo que hace que se sitúe en el décimo segundo lugar en el conjunto de los 21 distritos con lo que cuenta la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo es del 14,76% (diciembre de 2013), lo que supone un nivel similar al total del Distrito (14,41%).

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contemple programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 4 de Julio de 2012, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Bellas Vistas se firmó inicialmente con 40 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos.

Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

EMPLEO

Incluye un Plan de Empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo.
 - Difusión del empleo
 - Participación en acciones formativas
 - Participación en Programas de orientación de la Agencia para el Empleo

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD



Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Implantación del programa “Los primeros del cole”, de 8-9 horas sin servicio de desayuno para dos grupos, y en 2015. ludoteca para Educación Infantil de 5 años.
- Ampliación de un grupo taller de ludoteca en horario de tarde para Educación Infantil, en el CEIP Jaime Vera.
- Incorporación de un monitor de apoyo en el programa “Los primeros del cole”, en el CEIP I. Zuloaga.
- Ampliación del servicio de guardería en los meses de junio y septiembre en horario de 16-17 horas, en el CEIP I. Zuloaga.
- Realización de apoyo escolar y otras actividades para niños y niñas de 3 a 12 años en el CEIP Federico Rubio, con el programa Centro de día infantil, con Cibercaixa, quedamos al salir de clase, a desarrollar durante el curso escolar de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas.
- Desarrollo a nivel Distrito de Centros Abiertos en Inglés para la realización de actividades extraescolares, prestando especial atención al ámbito del Plan de Barrio.
- Atención a la demanda realizada por los colegios públicos del barrio, para la realización de actividades extraescolares.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de talleres de prevención e integración social con niños de 3 a 6 años.
- Desarrollo de talleres de prevención e integración social con niños de 7 a 11 años.
- Desarrollo de talleres de prevención e integración social con niños de 12 a 16 años.
- Desarrollo de talleres de prevención e integración social con adolescentes y jóvenes.
- Desarrollo de talleres de prevención e integración social con adultos.
- Incorporación de dos educadores sociales en horario de fin de semana (viernes tarde, sábado y domingo).
- Realización de intervenciones en medio abierto con adolescentes y jóvenes, a fin de detectar, prevenir e incidir en las diferentes situaciones de riesgo.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Realización del seguimiento, acompañamiento e integración social de jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social y/o conflicto social leve o moderado.
- Potenciación de la participación de menores, jóvenes y familias en los recursos y actividades del distrito.
- Realización de un campamento urbano con adolescentes y jóvenes en riesgo.
- Desarrollo de un espacio informativo anual (Comisión Ciudadana de Seguimiento-Evaluación) en referencia a datos de atención social de las personas de la zona de influencia del Plan de Barrio, atendidas en el Centro de Servicios Sociales.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Cobertura de la demanda del servicio de teleasistencia, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa municipal.
- Desarrollo de dos talleres de gimnasia al aire libre para mayores.
- Desarrollo de dos talleres de hábitos saludables para mayores.
- Desarrollo de actividades intergeneracionales en periodo no lectivo.
- Puesta en marcha de un Proyecto de motivación y captación de monitores voluntarios, entre los socios de los CMM del barrio.
- Puesta en marcha de un aula de informática para mayores en el CMM Pamplona.
- Desarrollo de dos talleres de informática para mayores en el CMM Pamplona.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo de dos talleres de informática para mayores en el CMM Leñeros.
- Taller de animación a la lectura y feria del libro en primavera.
- Taller de historia del arte y de teatro.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Formación y asesoramiento profesional a AMPAS, asociaciones, profesorado, etc. para el desarrollo de actividades que favorezcan la prevención de violencia de género, el empoderamiento de las mujeres y la coeducación.
- Desarrollo con las asociaciones del barrio, de actividades de capacitación para la prevención y detección de casos de violencia de género.
- Capacitación para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional, en el centro municipal de salud de referencia.
- Desarrollo de campañas de sensibilización contra la violencia machista, con motivo del 25 de noviembre y desarrollo de actuaciones en IES del barrio.
- Desarrollo de actuaciones con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y desarrollo de actuaciones en centros educativos del barrio.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo de actuaciones orientadas a la sensibilización sobre la igualdad, en los centros de mayores de referencia.
- Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e institutos, a través del programa "Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario".

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

CONVIVENCIA

Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de "Campañas sobre derechos y deberes" entre vecinos y comerciantes.



DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Puesta en marcha de un grupo de baloncesto en el CEIP Federico Rubio.
- Puesta en marcha de dos grupos de fútbol sala en el CEIP Federico Rubio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia a través de la firma de un convenio con la FRAVM.

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

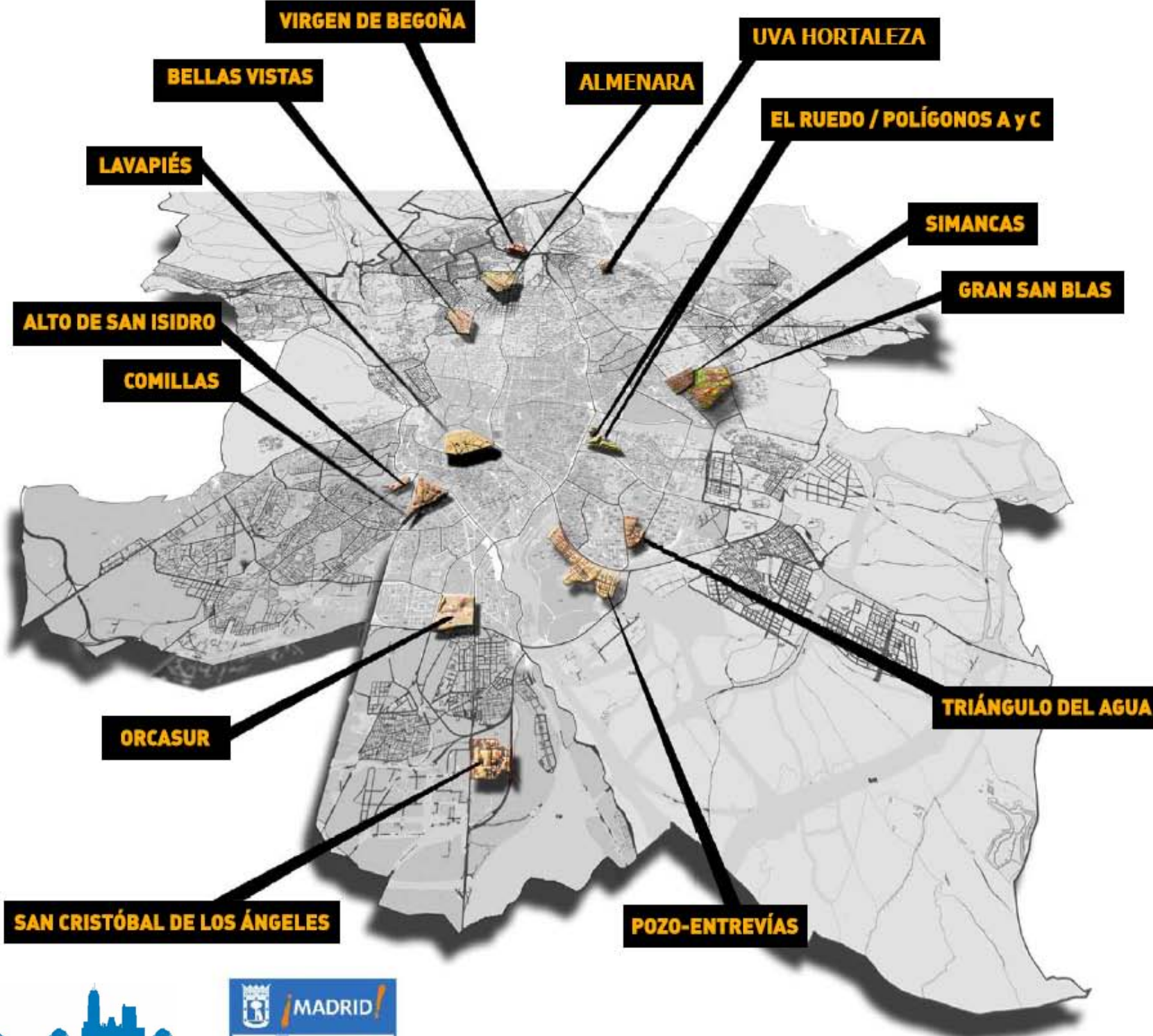
Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Bellas Vistas. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2012 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y en el año 2013 la Comisión Ciudadana de Seguimiento celebró 2 reuniones y 1 la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014 la Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunió 1 vez. En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Bellas Vistas con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



MADRID

